



El alcalde de Adra, Manuel Cortés, ha vuelto a solicitar "prudencia y responsabilidad" para "frenar la expansión de la COVID-19 y proteger la salud de los abderitanos y abderitanas", especialmente en "entornos familiares y reuniones privadas". Lo ha hecho tras conocer el aumento de la tasa de incidencia acumulada, que se sitúa hoy en 609,9 casos por cada 100.000 habitantes en los últimos 14 días, lo que obligará a que la Junta de Andalucía ordene el cierre perimetral del municipio.

El primer edil se ha reunido este jueves con representantes del Distrito Poniente para valorar la situación actual de la COVID-19 y las medidas y controles que se están aplicando en el municipio. En la reunión han estado, también, la concejala de Salud, Patricia Berenguel; la inspectora-jefa de la Policía Local, María Trinidad Pérez; el jefe de Protección Civil, José Espinosa; y representantes del Centro de Salud de Adra.

Tras el encuentro de trabajo, Cortés ha recordado que la COVID-19 "aún no ha pasado" y que los datos que tenemos hasta el momento desde el inicio de la pandemia "deben hacernos reflexionar sobre sus consecuencias". En este sentido, ha señalado que en el municipio se han registrado 2213 casos de coronavirus, de los que han resultado 32 personas fallecidas por lo que ha advertido de que "sigue habiendo vidas en juego".

Cortés ha indicado que "las autoridades sanitarias siguen aplicando el protocolo para detectar y aislar los casos positivos" hasta que "la incidencia baje" pero "tenemos que seguir respetando la normativa hasta que alcancemos la inmunización de vecinos y vecinas a través de la vacuna". Es por ello que ha hecho un llamamiento a la "responsabilidad individual y colectiva" y que se respeten las medidas de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias". En este sentido, ha indicado que "todos conocemos cómo se transmite el virus y cómo evitar contagiarnos", y ha destacado que existe "un problema" con los contagios que "se están dando en el ámbito familiar".

"Las reuniones familiares y con personas no convivientes son focos importantes de riesgo muy difíciles de controlar", ya que en este ambiente es cuando "se relajan las medidas preventivas contribuyendo a la propagación de la COVID-19". "La forma de acabar con este virus es, en definitiva, aplicar el sentido común y ser responsables".

Con esta nueva situación, el Ayuntamiento ya está estudiando poner en marcha nuevas medidas locales "para contribuir a frenar la expansión de la pandemia". Medidas que se sumarán a las aplicadas a nivel autonómico por la Junta de Andalucía y que entran en vigor este viernes 19 de marzo.

Punto Autocovid

Cabe señalar que Adra es uno de los pocos municipios de la provincia que cuenta con punto autocovid, que "acelera y facilita los diagnósticos a la población" a base de la realización de múltiples pruebas diagnósticas de PCR, una medida para conocer el estado "real" de la pandemia en la ciudad. "Con la realización de PCR hemos visto una subida en la tasa de incidencia en los últimos días, pero una PCR positiva significa un caso controlado, aislado y con ello evitamos la propagación del virus en el entorno de la persona infectada".

Policía Local emite casi 500 denuncias

Desde que comenzase este 2021 y hasta la fecha, la Policía Local de Adra ha emitido más de 500 denuncias por el incumplimiento de las medidas establecidas por las autoridades sanitarias para frenar la expansión de la COVID-19. Durante la reunión, en la que estaba presente la máxima autoridad de este cuerpo en Adra, se ha puesto de manifiesto la labor desarrollada por la Policía Local para el control del cumplimiento de las medidas.

A este respecto, se han puesto sobre la mesa las actuaciones policiales, de las que han resultado más de medio millar de denuncias en lo que va de año, más de la mitad por no usar la mascarilla en la vía pública. Otros de los motivos por los que los denunciados han sido apercibidos son por no respetar el toque de queda, por la permanencia en grupos con más miembros de los permitidos, así como por el incumplimiento del horario de cierre de negocios y de la prohibición de consumo en barra o puerta de establecimientos hosteleros, entre otros.

Adra, 18 de marzo de 2021